



Proyectos Estratégicos
y Especiales de la Presidencia

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	948,358,175.00	981,403,369.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	722,599,645.00	748,152,521.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	125,758,530.00	125,758,530.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	100,000,000.00	107,492,318.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	317,931,939.00	305,542,320.76
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	18,907,496.00	14,147,496.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	24,100,000.00	23,340,590.00
2.2.3 - VIÁTICOS	54,000,000.00	55,019,051.20
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,004,000.00	6,733,248.96
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	40,219,488.00	39,610,713.76
2.2.6 - SEGUROS	22,654,544.00	16,354,544.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	12,376,940.00	12,927,487.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	112,969,471.00	81,981,756.84
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	30,700,000.00	55,427,433.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	282,211,253.00	240,509,163.24
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	107,846,121.00	113,551,152.24
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	5,688,581.00	7,698,581.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,210,000.00	3,360,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	17,000,000.00	15,700,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4,200,000.00	1,500,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	400,000.00	9,270,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	57,888,800.00	40,738,800.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	87,977,751.00	48,690,630.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,405,900.00	23,425,900.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,645,900.00	11,875,900.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	4,760,000.00	11,550,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,333,029.00	139,280,398.09
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	76,491,533.00	72,932,608.18
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,943,000.00	7,480,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	25,000,000.00	12,342,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	15,720,205.00	20,682,808.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,178,291.00	24,081,981.91
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	1,761,000.00
2.7 - OBRAS	437,259,129.00	362,593,093.91
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	368,361,286.00	307,454,688.75
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	68,897,843.00	55,138,405.16
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total Gastos	2,127,499,425.00	2,052,754,245.00

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	2,127,499,425.00	2,052,754,245.00
--	-------------------------	-------------------------

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.